

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria II Festival Nacional de Teatro Amateur “Villa de Arganda”.

BDNS (Identif.): 635320

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Destinatarios.—Podrán participar en esta convocatoria todos los grupos de teatro aficionado del territorio español, se excluyen grupos y montajes infantiles. Con una duración no inferior a 50 minutos ni superior a 90 minutos.

Objeto.—El Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene la intención de realizar un Festival Nacional de Teatro Amateur con el motivo de contribuir a la difusión y promoción de las artes plásticas y visuales en todas sus manifestaciones artísticas y divulgativas.

Con este Festival, además de potenciar la participación en actividades de creación artística, se pretende fomentar la participación en actividades vinculadas con la actividad municipal.

Bases reguladoras.

https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdod_d4_v1.jsp&contenido=34818&tipo=5&nivel=1400&layout=se_contenedor1.jsp&codMenu=433

Cuantía.—Premios:

En el acto de clausura el jurado oficial otorgará los siguientes premios:

- Al primer grupo clasificado: 2.000 euros.
- Al segundo grupo clasificado: 1.000 euros.
- A todos los finalistas no premiados (3): 400 euros a cada uno.

Y las siguientes menciones de honor:

- A los finalistas no premiados
- Al mejor actor protagonista.
- A la mejor actriz protagonista.
- Al mejor actor de reparto.
- A la mejor actriz de reparto.

La no asistencia del grupo a la clausura del Festival supondrá la pérdida de la cuantía económica correspondiente.

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de recepción de la documentación comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, hasta el 10 de julio de 2022. Toda la documentación deberá ser remitida en soporte informático a la dirección de correo ccpilarmiro@ayto-arganda.es

Arganda del Rey, a 23 de junio de 2022.—La concejala-delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos, Montserrat Fernández Gemes.

(03/13.218/22)

